

Reformulación del proyecto "GALAXXIA"

N/Ref: 470/505

La adaptación del presupuesto original a la cantidad otorgada por las Ayudas para la Acción y la Promoción Cultural afecta a la escala del proyecto. Durante este primer año se realizará una versión piloto con el fin de que el proyecto crezca progresivamente.

Esta adaptación afecta al número y dimensión de eventos presenciales reduciéndolo a 3 en vez de 5 micro-festivales y 1 en vez de 2 macro-eventos.

En particular

- Los 3 micro-festivales se desarrollarán en 3 distintos espacios culturales/artísticos en el territorio nacional, seleccionados mediante convocatoria abierta, cuyas bases mantendrán el enfoque en la autoformación, la creación de vínculos relacionales y la metodología del learn by doing, planteados en la propuesta inicial.
- El macro-evento tendrá lugar en Madrid, siendo organizado directamente por el equipo de coordinación de la plataforma Galaxxia.
- Con la intención de no reducir el programa de eventos, sino de reorganizarlos según la disponibilidad económica, se añaden al calendario 3 eventos de encuentro digitales asociados a espacios culturales que gravitan en la órbita de Galaxxia, con el fin de garantizar continuidad y constancia a la plataforma y proximidad entre sus miembros.
- Se supedita la existencia de una exposición final a las condiciones y posibilidades del espacio que acoja el evento final, reduciendo en cualquier caso la producción requerida respecto de la propuesta inicial.
- La fase de documentación planteada (audiovisual, publicación e instalación) se mantiene en términos conceptuales, reduciéndose la escala y el formato en función del presupuesto.

Con respecto a los medios digitales para la articulación y difusión de la plataforma, estos se reducirán, pasando a utilizar herramientas al alcance de todos como Instagram y Jitsy para desarrollar estrategias de documentación, difusión y comunicación online.

El equipo de coordinación de la plataforma también se reorganiza en función del nuevo presupuesto, manteniéndose la estructura y los roles principales, a excepción de los roles relacionados con la realización de la plataforma digital (que no se desarrolla en esta fase piloto del proyecto) pero adaptando la carga de trabajo sobre cada perfil, mediante una repartición de las tareas y el apoyo de perfiles "asistentes".

Se hará especial hincapié en la movilidad, destinando parte del presupuesto, como aparece desglosado en el documento adjunto, a permitir el desplazamiento de los actores involucrados en los micro-festivales.

A pesar de estas revisiones, la adaptación del presupuesto y la actividad respeta el objeto, las condiciones y la finalidad del proyecto presentado a la subvención y aprobado por la Comisión de Valoración.

En Madrid, a 16 de julio de 2019

NADA Colectivo
CIF: G-87871497
c/Ramiro II, 6, bajo A
28003 MADRID



Francesca Rita Anna Alessandro
Presidenta de Nada Colectivo